



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

169/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Radio del Colegio Provincial José María Sobral (FM 89.9), que funciona en la institución desde el año 2006.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la labor sostenida de profesores y estudiantes del colegio en pos de las transmisiones radiales y de su articulación abierta a la comunidad; por ser facilitadoras de las prácticas profesionalizantes, mejorar la oralidad y la escritura de todas las especialidades y por transformarse en parte integral del recorrido curricular abordando contenidos de Construcción de la Ciudadanía y Educación Sexual Integral, entre otros.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR una copia de la presente al Colegio José María Sobral.

ARTÍCULO 4º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creada por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 463 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia